



Municipalidad de Gral. Ramírez
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos.

DECRETO N.º 74 / 2022

VISTO:

El Llamado a Concurso de Precios N° 11/2022 y;

CONSIDERANDO:

Que el mismo tiene por objeto contratar el suministro de cuatro mil litros (4000L) de Gas Oil calidad PREMIUM, destinados al funcionamiento de vehículos de propiedad municipal.

Que se recibieron dos ofertas provenientes de las firmas: MARCELO GOTTIG Y CIA S.A., cotizando por la suma de Pesos Quinientos Seis Mil Cuatrocientos (\$ 506.400,00) y COOP. LA GANADERA G.R.L., cotizando por la suma de Pesos Quinientos Mil (\$500.000,00).

No cotizaron las firmas MARCELO HOFFMANN E HIJOS S.A "AXION" y MARCELO HOFFMANN E HIJOS "SHELL".

Que de conformidad a la planilla comparativa de contrataciones suscripta por la Jefa del Área de Compras y Suministros, a fin de proceder a la adjudicación se dicta el presente.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GRAL. RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1º) Adjudicar el Concurso de Precios N° 11/2022 a COOP. LA GANADERA G.R.L., quien cotizó cuatro mil litros (4.000 L) de Gas Oil Premium por la suma de Pesos Quinientos Mil (\$500.000,00) por ser la oferta más conveniente a los intereses municipales.

Artículo 2º) Cumplimentar los trámites inherentes a la adjudicación a través del Área de Compras y Suministros.

Artículo 3º) Refrenda el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación.

Artículo 4º) Registrar, comunicar y archivar.

Despacho Municipal, 14 de Marzo de 2022.-

PABLO S. OMARINI
Secretario de Gobierno,
Economía y Coordinación
Municipalidad de Gral. Ramírez

Dr. GUSTAVO JOSE VERGARA
Presidente Municipal
Municipalidad de Gral. Ramírez